



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** servicios Dr. Adrián Koberwein

---

VISTO:

Los servicios prestados por el Dr. Adrián Koberwein como docente dictante del curso "Teoría Económica" de las Carreras Maestría en Antropología y Especialización en Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que el Dr. Adrián Koberwein, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que se deja constancia que el referido curso fue dictado por el Dr. Adrián Koberwein en el periodo 10 de abril al 24 de noviembre del año 2023,

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

**ARTICULO 1º:** RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por el Dr. Adrián Koberwein como docente dictante del curso "Teoría Económica" de las Carreras Maestría en Antropología y Especialización en Antropología Social, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 81.000,00 (pesos ochenta y uno mil con 00/100).

**ARTICULO 2º:** Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de las Carreras Maestría en Antropología y Especialización en Antropología Social.

**ARTICULO 3º:** Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

